

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2018

Señor Ingeniero
NELSON DANIEL VARGAS ORDOÑEZ
Ciudad.-

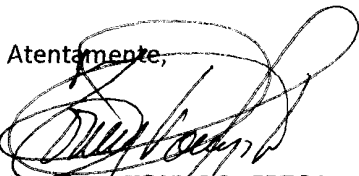
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROVEEDORA DE MAQUINARIA VARZUT S.A. PROVAMAQ**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, como determina el Estatuto Social, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento del Registro Mercantil.

Ejercerá usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, de acuerdo con lo que estipula el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social Vigente.

La Compañía **PROVEEDORA DE MAQUINARIA VARZUT S.A. PROVAMAQ**, se constituyó por escritura pública celebrada el 05 de Diciembre del 2.001, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Abril del 2002.

Atentamente,



Ing. Com. TONY ROBERTO VARGAS ZURITA
Secretario de la Sesión

Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede



Ing. NELSON DANIEL VARGAS ORDOÑEZ
CC 0911965846, nacionalidad ecuatoriana
Guayaquil, 20 de septiembre de 2018

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.202

FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROVEEDORA DE MAQUINARIA VARZUT S.A. PROVAMAQ**, a favor de **NELSON DANIEL VARGAS ORDOÑEZ**, de fojas **46.733 a 46.736**, Registro de Nombramientos número **13.201**.

ORDEN: 49202



Guayaquil, 27 de septiembre de 2018

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0447834

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

04 OCT 2018 HORA:
11:00

FIRMA: 